



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 12/2015

México, D.F., a 1 de febrero de 2016.

INAPLAZABLE, ESTABLECER REGLAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE MENORES USUARIOS DE INTERNET

- **Participó la Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, en Seminario Internacional "La Protección de Datos Personales en las Redes"**

Es inaplazable establecer reglas que garanticen los mecanismos de protección de los datos personales de las y los menores de edad en cualquier tipo de uso y comunicación por internet, pues no obstante ser un espacio abierto, se deben aplicar límites que garanticen el respeto a otros derechos humanos.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, al participar en Seminario Internacional "La protección de datos personales en las redes sociales" organizado por el Instituto de Información del Distrito Federal (INFODF).

La Doctora Gómez Gallardo dijo que sin lugar a dudas, la política de Estado es pilar para la salvaguarda de los datos de las niñas, niños y adolescentes, pero al acceder los menores a internet mayormente en el hogar, no puede soslayarse que a la par de una mejor regulación de protección de datos personales en redes sociales, "está en nuestras manos su orientación, gestión, vigilancia y cuidado del uso de este canal de comunicación y sus redes sociales".

En presencia del Comisionado Presidente del INFODF, Maestro Mucio Israel Hernández Guerrero; del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno capitalino, Maestro José Ramón Amieva, y del titular del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal (DIDF-DF), Gustavo Gamaliel Martínez, la *Ombudsperson* capitalina recordó que actualmente se cuenta con 53.9 millones de internautas en nuestro país, de los cuales el 38 % son personas menores de 18 años.

Además, el 90% de niñas y niños que tienen su primer contacto con la red son menores de 11 años y es en un 83% mayoritariamente en el hogar, según datos de la Asociación Mexicana de Internet que indican un gran universo de millones de usuarios menores de edad.

Comentó que si bien la mayor parte de las redes sociales manejan políticas de privacidad, éstas no son del todo efectivas en el caso de su uso por parte de menores, porque tienen varias lagunas legales y prácticas que pueden ser utilizadas en detrimento de los mismos por su propia condición de desconocimiento de los alcances de introducir sus datos personales, ya que hay diversos esquemas de identificación de información, ubicación, contenidos, conductas y hábitos en el uso de internet y redes sociales que manejados inapropiadamente pueden poner en riesgos a los menores usuarios.

Añadió que estos riesgos son el mal uso relacionado con el ciber acoso, *bullying*, pornografía infantil, abuso de menores, trata de personas, y robo de infantes, entre otros, que debemos evitar a toda costa en su exposición los menores usuarios de internet.

La Presidenta de la CDHDF llamó a reflexionar sobre la importancia de una cultura del cuidado de nuestra privacidad e intimidad, y enseñar a nuestras niñas y niños sobre la manera de explotar y conocer todas las posibilidades del internet, sin que signifique ponerse en riesgo.

www.cd hdf.org.mx